

Secretaría General.
Pleno 0058/2018.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 18
de Diciembre de 2018.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones de Ordenamiento Territorial y de
Reglamentos y Puntos Constitucionales
Regidor, Lic. Saúl López Orozco
Presidente de la Comisión de Deporte
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión de Salud
Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico
Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito
Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano
Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda
Regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente

Presentes

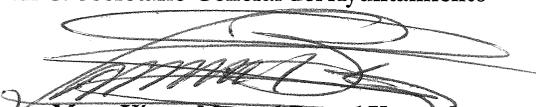
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, la cual tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la realización de diversas obras en el circuito recreativo, turístico y deportivo sobre la ribera del Río Pitillal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 054/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias **ORDENAMIENTO TERRITORIAL; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DEPORTE; SALUD; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; HACIENDA Y; MEDIO AMBIENTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, la cual tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la realización de diversas obras en el circuito recreativo, turístico y deportivo sobre la ribera del Río Pitillal.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2018
El C. Secretario General del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente
C.o.p.- Regidor, Lic. Cecilio López Fernández